



LAS CORTES CONSTITUYENTES

Se aprueban los dictámenes de incompatibilidades y continúa la discusión de la ley de Arrendamientos

DESDE EL ESCAÑO

ERA UN AIRE SUAVE...

Espera de dos números sensacionales. Teódo. Votaciones, por aquello de que ganaráis la ley con el sudor de la frente y de todo el cuerpo.

Que sí... que no... ¿A qué preguntar? Cuando se trata de defender a los que trabajan, se levantan los de este lado. Cuando se trata de amparar a los que se aprovechan del trabajo ajeno, se levantan los de enfrente.

Primero de los dos números esperados. Era un murmullo suave... (El aire era pesado.) Los giros no eran pasados, sino pasadísimo. ¿Hada de la armonía? Bueno. Por nosotros, sea. Y ya comprenderá el camarada lector que no pretendiendo emular las glorias rubenianas, no podemos atrevernos a dar una idea, por aproximada, por superficial que resultara, del inefable poema en prosa—que el señor Sánchez Román ofreció hoy, en su generosa misericordia, a la devoción de la Cámara.

Dijose que se trataba de una fórmula. Profanos e indoctos había que hablaban de la fórmula Sánchez Román, como podían haber hablado del Abalaso X o de las Pastillas Z. ¡Lamentable ignorancia! Lo que pudimos decir la receta en sí, era aquí lo de menos. Lo importante, lo insustituible, lo incomparable, era aquello: la suavidad del murmullo... lo pasado de los giros... Os aseguro que, cerrando los ojos, y procurando no escuchar; mejor dicho, no haciendo el esfuerzo necesario para oír, uno podía hacerse la ilusión de hallarse en uno de esos boscajes versallescos inspiradores, en sus reminiscencias, del genial poeta.

Pero, recuerde el camarada lector aquello de todo eso es poesía. Y hay gentes tan prosaicas, que la poesía no les gusta entre horas. Ni durante las horas en que conviene tratar, en prosa llana y clara, intereses que de políticos no tienen nada, por mucha que sea la elegancia en que se les envuelva. A estas gentes, confesémoslo con rubor, lo que más les agrada, en tan poética sesión, fue la prosa del compañero Lucio Martínez. Con rubor, o sin él, confesémos que «los de este lado» dábamos hoy, por esa prosa que dice exactamente lo que quiere decir, y quiere decir siempre la defensa de los que necesitan ser defendidos, toda la poesía que a veces no es sino esto: poesía. (En el sentido en que aquel de todo eso es lo decía.)

En cuanto al segundo de los números anunciados, una detestable interrupción contra el compañero Prieto, quedó para otro día. Si diéramos que el compañero Prieto estaba muy asustado, mentiríamos. No aseguramos que no lo estuviera; que no lo siga estando. Pero nosotros, no se lo hemos notado, ¡palabra!

(¿A ver si también la interrupción nos resulta apasionante!)

Margarita NELKEN

A las cuatro (menos un minuto) abre la sesión el presidente (compañero Besteiro).

Muy pocos diputados en los escaños. Las tribunas, casi desiertas. Ningún ministro en el banco azul.

Se aprueba el acta y comienza seguidamente la discusión del orden del día.

Las incompatibilidades.

Se pone a debate el tercer dictamen de la Comisión de Incompatibilidades sobre los casos de los señores HIDALGO, que ostenta el cargo de dependiente, Hidalgo (radical), Rodríguez Cadarso (radical), Serrano Batanero y Honorato de Castro (Acción republicana), Ventosa («Esquerra»), Peñaña (Acción republicana), Rodríguez Pérez (progresista), Campañero Pascua; señores Corominas y Palet («Esquerra»), Giner de los Ríos (A. S. R.) y camaradas Saborit y Cabrera.

Se aprueba sin discusión el caso primero.

Al segundo, que afecta al señor Hidalgo (radical), hay un voto particular del señor MARTINEZ MOYA (también radical), en el que fide se excluya el caso de su compañero.

Por ausencia del señor Martínez Moya, defiende su caso el propio señor HIDALGO, que ostenta el cargo en el Tribunal de Arbitraje de La Haya debe ser compatible porque, según dice, es completamente gratuito.

El camarada RUIZ LECINA defiende el dictamen de la Comisión, que se ha visto obligada a declarar la incompatibilidad basándose en el articulado de la ley aprobada por las Cortes, en la que no se habla para nada de gratuidad o emolumentos en los cargos.

El caso del señor Hidalgo está comprendido en el apartado 2.º del artículo 1.º de la ley.

Se aplaza la votación de la propuesta de los radicales.

Sin discusión son aprobadas las incompatibilidades de los señores Rodríguez Serrano y Castro (párrafos 3.º, 4.º y 5.º).

Se abre discusión sobre el 6.º (caso del señor Ventosa).

Hay un voto particular que defiende el señor LAYRET («Esquerra»), pidiendo se excluya al señor Ventosa, ya que su cargo en el Patronato de la Biblioteca Balaguer no tiene relación con el Estado.

La Comisión lo acepta.

El señor GUERRA (radical): Claro. Como no se trata de un radical... El camarada RUIZ LECINA: A la Comisión no le preocupa la filiación política. Se limita a cumplir su deber.

El señor GUERRA pide la palabra para señalar contradicciones entre el dictamen referente a la Comisión unificadora del Derecho penal, que es internacional, como el caso del señor Hidalgo, al que se ha declarado incompatible. Esto es medir por distinto rasero a los diputados de la mayoría y a los de la oposición.

El señor BAEZA MEDINA (radical socialista): La minoría radical ha hecho unas imputaciones a la Comisión, para las cuales nuestra dignidad cree que la mejor respuesta es el silencio.

Para nada ha tenido en cuenta la Comisión la filiación política de los señores diputados incurso en la ley. El caso de la Comisión unificadora es completamente distinto del que corresponde al señor Hidalgo, que es un cargo permanente, mientras el otro concluye con la misión que se le ha encomendado.

Queda pendiente de votación este asunto.

Sin discusión son aprobados los casos siguientes, hasta el décimosegundo.

Al siguiente (compañero Saborit) retira un voto particular el camarada Ruiz Lecina.

hallarse comprendido en el apartado segundo del artículo 1.º de la ley. El camarada REDONDO (Cayetano) explica detalladamente su caso, que arranca de la gloriosa huelga de 1917, en que fué inicuamente separado de su puesto por haberse sumado, en cumplimiento de su deber de afiliado a la Unión General de Trabajadores, a un movimiento revolucionario, que es uno de los jalones iniciales de la proclamación de la República.

Todos los que entonces cumplimos nuestro deber quedamos en la calle. Pero la República, igual que hizo con los ferroviarios, nos reincorporó a nuestros puestos por una ley aprobada por estas Cortes.

Cree que su caso está comprendido perfectamente en las incompatibilidades porque se deriva de una ley de las Cortes, si bien le interesa señalar que en caso de declararse la incompatibilidad, opta por el acta de diputado, como es norma en el Partido Socialista.

El señor BAEZA MEDINA acepta el voto particular, declarando la compatibilidad.

El señor GUERRA DEL RIO: La minoría radical estima perfectamente justo el caso del señor Redondo, y por ello expresa su opinión favorable a la propuesta de Ruiz Lecina.

Y queda aprobada la compatibilidad de Cayetano Redondo.

Son aprobados otros apartados, hasta el XVIII.

Al XIX presenta una enmienda la señorita CAMPOAMOR (radical) pidiendo se declare la compatibilidad del cargo de diputado con el de vocal de los Patronatos de la Infancia y de Beneficencia.

Se opone a la enmienda el señor BAEZA MEDINA.

La señorita CAMPOAMOR insiste, y califica la ley de incompatibilidades de cosa lamentable, que coarta los derechos de los ciudadanos.

Acaba pidiendo votación nominal para su enmienda, que es rechazada por 96 votos contra 13.

Seguidamente se aprueba sin discusión hasta el apartado XXV.

(Ocupa la presidencia el señor Lara.) Y comienza a discutirse el apartado XXV, último del dictamen, que se refiere al diputado gallego señor Cornide, incompatible con el cargo de diputado por ser presidente de las fábricas corruñesas de Gas y Electricidad.

El señor CORNIDE cree que su cargo es perfectamente compatible, porque se trata de una Empresa privada, que no tiene relación con el Estado.

Rechaza este argumento el señor BAEZA MEDINA, quien razonadamente demuestra que las fábricas de Gas y Electricidad son entidades relacionadas con el Estado, porque, además de servir un interés público, tienen libertad para alquilar contadores, aceptan demoras en el pago de suministro de fluido a empresas del Estado, además de recibir subvenciones en algunas ocasiones.

El señor MARTINEZ MOYA (radical) defiende un voto particular apoyando la tesis del señor Cornide.

Lo mismo hace el señor PITA (gauguista). Les contesta el señor BAEZA, y en votación nominal se rechaza la propuesta radical por 109 votos contra 24.

(Entran en el banco azul el jefe del Gobierno, el camarada Prieto, el ministro de Marina y el compañero Largo Caballero.)

Se celebran después las votaciones pendientes, cuyo resultado es favorable al criterio de la Comisión y, por ende, contrario a la oposición.

(Vuelve a presidir la sesión nuestro camarada Besteiro.)

CLISA CLISA LOS MEJORES ZAPATOS PARA CAMPO Y PLAYA Su precio es el mismo de las malas imitaciones CALZADOS LA IMPERIAL

inimponible con que aquella figure en el amillaramiento en el Catastro. El Jurado mixto, a instancia de los contratantes o de los causahabientes, podrá reducir o aumentar la renta contractual, pero sin rebasar aquellos límites, cuando la crea injusta, teniendo en cuenta el valor de la tierra y el precio de adquisición, etc., etc.

Califica después de injusto el dictamen, porque perjudica a los propietarios en beneficio de los colonos. Agrega que quiere estar dentro de la ley.

El camarada SABORIT: Sí. Quiere y no puede.

El señor CASANUEVA: Eso no se puede probar.

El camarada SABORIT: A mí me lo han dicho los de Salamanca. (Grandes risas.)

Arremetió después el señor CASANUEVA contra el Catastro, que es un desastre, a su juicio.

El señor FECED (radical socialista), recogiendo unas alusiones del señor Casanueva, dice que él la tenía que optar entre la defensa de su proposición y la disciplina política, prefiriendo, desde luego, la última actitud.

Refiere la forma en que se han desarrollado los trabajos de la Comisión, acordándose, a la vista de la emienda del señor Sánchez Román, retirar los votos particulares de los distintos grupos y rechazar el de los agrarios.

Contestando al señor Casanueva, insiste el compañero MARTINEZ (Lucio) en que la fórmula oficiada por la minoría socialista es la más justa. Lo que no es justo es que los propietarios, esos propietarios a quien tan abnegadamente defiende el señor Casanueva, tengan dos rentas: una para pagar al Estado y otra para cobrar a los colonos.

Si estos señores han cumplido la ley, en la que se les daban facilidades para que declarasen la verdad del valor de sus fincas, no tienen nada que temer, porque nosotros vamos a pagarlos por lo que ellos han declarado. Claro es que el señor Casanueva sabe, porque es notario, y en las Notarías se aprende mucho, según dicen, que son pocos los propietarios que están dentro de la ley.

Recuerde, si no, la campaña realizada por los propietarios andaluces en contra del Catastro, pretendiendo que continué el caos anterior, en el que el cobro de las rentas era una utopía.

Haos después diversas consideraciones sobre el egoísmo de los propietarios que se someten a la ley cuando les conviene. Y es hora ya—concluye—de que se mermen justamente los beneficios de los propietarios, que no han hecho más que vivir de la renta de la tierra, a costa de los pobres arrendatarios, que son los verdaderos cultivadores, a los que la República debe hacer justicia, la justicia que el nuevo régimen les prometió. (Muy bien. Muy bien.)

El señor CASANUEVA (un poquito enfadado) dice que él no defiende esa dualidad de rentas, y que los socialistas no defienden esta ley porque sea justa, sino con un deseo de persecución contra los propietarios, con un deseo de venganza contra los terratenientes. (Risas.)

En votación ordinaria (16 votos en pro, 84 en contra y 12 abstencidos) se rechaza el voto de los agrarios.

La enmienda del señor Sánchez Román.

El camarada BESTEIRO: Enmienda del señor Sánchez Román. Se va a leer.

Dice así: «El primer párrafo, igual al correlativo del voto del señor Fecec. El segundo párrafo dirá así:

«El Jurado mixto, en caso de no mediar acuerdo entre las partes, revisará la renta, tomando como base el producto neto probable de la explotación agraria y haciendo el cálculo de su distribución (previamente deducido el importe de las cargas fiscales) entre los distintos conceptos de remuneración del trabajo, interés de los capitales agrarios empleados en la explotación, renta de la tierra y beneficio diferencial del agricultor.

En ningún caso este beneficio diferencial será calculado en cantidad inferior a un tanto por ciento sobre el producto neto probable de la explotación, con arreglo a la siguiente escala:

Hasta 5.000 pesetas de beneficio neto probable, 4 por 100; desde 5.001 a 8.000, 3,75 por 100; desde 8.001 hasta 12.000, 3,50 por 100; desde 12.001 hasta 25.000, 3 por 100; desde 25.001 hasta 50.000, 2,5 por 100; desde 50.001 hasta 75.000, 2 por 100; desde 75.001 en adelante, 1,5 por 100.»

El señor FECED, en nombre de la Comisión, hace un elogio de la figura del señor Sánchez Román, cuya competencia en esta materia es notoria, demostrada en diversas ocasiones.

La Comisión no ha decidido aún sobre esta enmienda, esperando a conocer las razones que exponga su autor; pero, no obstante, ruega a la Cámara medite sobre la propuesta, que es la más cercana al aumento de voluntades y que debiera ser el punto de partida de las deliberaciones.

El señor SANCHEZ ROMAN interviene en defensa de su enmienda, comenzando por señalar él mismo los defectos de su propuesta.

Pregunta si la facultad de revisar las rentas está todavía vigente o se ha considerado caducada.

Le alarman los modos que se proponían para la tasación de la renta, y, sobre todo, la libertad que se concedía al Jurado mixto de la Propiedad para regularla, y esto es lo que le ha impulsado a presentar la escala que figura en su enmienda.

El producto neto es, a su entender, la diferencia entre el precio de coste de la producción y el importe bruto obtenido de la renta.

Cree también que es un error la suposición de que el propietario defraudaría.

Termina diciendo que el hecho de tener que mejorar los salarios del campo no puede considerarse como una cosa de única importancia en este asunto.

Se dirige a la presidencia rogándole un descanso, y el PRESIDENTE decide levantar la sesión y que el señor Sánchez Román reanude hoy su discurso.

EL PLEITO DE LOS RADICALES SOCIALISTAS

La minoría parlamentaria recurrirá a los organismos superiores del partido

A las doce y media se reunió ayer la minoría radical socialista en la Sección séptima del Congreso. Presidió el señor Baeza Medina y no concurren los miembros del Comité ejecutivo, señores Gordón Ordás, Moreno Galvache, Valera y López Orozco.

La reunión duró hasta las dos de la tarde, y el señor Baeza Medina facilitó a los periodistas la siguiente referencia:

«Hemos tratado en primer término ampliamente del proyecto de ley de Arrendamientos de fincas rústicas; acordando requerir a los compañeros de la minoría en la Comisión de Agricultura para que cualquier propuesta que se haga por los diversos Grupos parlamentarios con relación a puntos fundamentales del proyecto sea consultada por ellos previamente a la minoría.

También tratamos de los acuerdos del Comité ejecutivo nacional en relación con la minoría, acordándose, con sólo el voto en contra del señor López Goicoechea, requerir al Comité en orden a determinadas cuestiones, que, por consideración al mismo, no hemos de hacer públicas en la prensa. Entendemos que el problema político que hay planteado actualmente entre la minoría parlamentaria y el Comité ejecutivo nacional ha de tener solución adecuada en los organismos superiores del partido, y cuanto pudiera representar discusión o crítica fuera de aquellos sólo conduciría a dificultar la solución en perjuicio del partido y de la República.»

Dice el señor Baeza Medina.

Un periodista preguntó al señor Baeza Medina su opinión sobre el conflicto planteado entre el Comité ejecutivo y la minoría.

El señor Baeza Medina dijo: «Como dice muy bien la nota que hemos dado a la prensa al terminar nuestra reunión de esta mañana, cualquier comentario sobre estas cuestiones puede dificultar su solución. Así que nada he de decirles respecto al particular. La posición de la minoría y la del Comité son bien conocidas. Los organismos superiores del partido resolverán de parte de quien está la razón.»

XIII Salón de Otoño

La Asociación de Pintores y Escultores, fundadora y organizadora del Salón de Otoño, Exposición de Pintura, Escultura, Grabado y Arte Decorativo, comprendiendo esta Sección los proyectos de Arquitectura, pone en conocimiento de los artistas que la admisión de obras para esta interesante Exposición tendrá lugar en el Palacio de Exposiciones del Retiro (Parque de Madrid) los días 5 al 15 de septiembre próximo. Las horas de recepción serán de diez de la mañana a una de la tarde y de tres a cinco de la tarde, todos los días, incluso los festivos.

Para más detalles dirigirse a la Asociación de Pintores y Escultores: Rosalía de Castro (antes Infantaz), 30, teléfono 24051, Madrid.

EL CONSEJO DE AYER EN PALACIO

Se convocan elecciones de vocales para el Tribunal de Garantías constitucionales

Ayer se celebró consejo de ministros, bajo la presidencia del jefe del Estado.

La reunión duró desde las doce menos cuarto hasta la una menos cuarto. Al salir, el presidente del Consejo dijo a los periodistas:

«Lo más importante ha sido la firma por el presidente de la República del decreto convocando elecciones de vocales para el Tribunal de Garantías constitucionales, elecciones que se celebrarán el día 7 de septiembre las de Ayuntamientos, para elegir la representación regional, y el 10 del mismo mes las de los Colegios de Abogados y Universidades. Los demás decretos son de poca importancia.

«Han hablado ustedes de la situación parlamentaria? —Sí. Yo he expuesto la situación en que se encuentra la ley de Arrendamientos rústicos, situación que ya conocen ustedes, y nuestros deseos de llegar a una solución de armonía.

«¿Se llegará? —Yo lo espero. —Y después de aprobada la ley de Arrendamientos, a cerrar el Parlamento. —Todavía—contestó el jefe del Gobierno—quedarán por arreglar algunas cosas. —De altos cargos, ¿se han ocupado ustedes? —Nada, nada; normalidad.







Madrid, un mes... 2,50 ptas.
Provincias, trimestre... 9.-
25 ejemplares, 1,75 ptas.

PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración
de 9 de la mañana a 12 de la noche.

LOS EMIGRADOS REVOLUCIONARIOS CUBANOS

Contra el intervencionismo norteamericano

Se nos ruega la inserción del siguiente escrito de los emigrados revolucionarios cubanos:
El conflicto cubano desemboca actualmente en una peligrosa disyuntiva histórica, que precisa de los que tenemos conciencia revolucionaria un enfoque social-político-económico más que nacional-político.

El problema de Cuba no puede concretarse en una delimitación geográfica, pues su envergadura política es racionalmente afecta a todas las Repúblicas del continente.
El problema de Cuba no puede concretarse en una delimitación geográfica, pues su envergadura política es racionalmente afecta a todas las Repúblicas del continente.

EL PARLAMENTO CATALÁN
Se establece el voto femenino para las próximas elecciones municipales

BARCELONA, 10. — En el Parlamento catalán se celebró sesión, bajo la presidencia del señor Casanovas.
El socialista Frunjos denunció abusos cometidos por los monjes del Monasterio de Montserrat, de quienes dijo que se atribuyen facultades que no tiene ni el color a contribuciones a los industriales establecidos en la montaña.

La Diputación Provincial, entrevistándose con el señor Casares Quiroga, recomendándole el pronto despacho de una petición hecha al departamento correspondiente pidiendo una subvención que contribuya al sostenimiento del Manicomio Provincial.
También cambiaron impresiones acerca de la idea que tiene la Diputación de modificar las tarifas de cédulas.

Se encuentra en Madrid el alcalde de Cangas de Onís, nuestro camarada Torres, concejal del Ayuntamiento de esta localidad, y el secretario de la Zona 4.ª del Sindicato Nacional Ferrovionario realizando gestiones para que sea reanudado el servicio de tranvías de Rionda a Covadonga.

La escuela de los sucesos de Daimiel

DAIMIEL, 10. — Nos informan de que uno de estos días estuvo aquí el gobernador interino, ignorándose el objeto de su visita.
Pero acaso aclare este hecho la circunstancia de que el juez de instrucción, que lleva el sumario incoado con motivo de los últimos sucesos ocurridos en esta localidad, ha abandonado el Juzgado para disfrutar una temporada de licencia.

Un niño muere intoxicado por haber ingerido leche en malas condiciones

En el Juzgado de guardia se recibió ayer de madrugada una certificación facultativa en la que se hacía constar el fallecimiento del niño José Antonio Fernández Méndez, por haber ingerido leche en malas condiciones.
El padre del niño fallecido, a requerimiento del juez de guardia, manifestó que anteaer mañana su esposa, Rosa Méndez, había adquirido cierta cantidad de leche en un establecimiento de la calle del Amparo, número 36, propiedad de Francisco García Prieto.

Un atropello vergonzoso

El compañero Félix Navares, con una Comisión de trabajadores del Estado, nos ha visitado en la Redacción para ponernos en antecedentes de un caso injusto acaecido ayer en su persona, que merece una enérgica sanción.
Es lo siguiente: Nuestro camarada presta sus servicios en la Escuela de Orientación Profesional de Chamartín desde julio del año pasado.

Ayer se incendió un extenso edificio de la calle del Áncora

Ayer tarde, a las cinco, se declaró un violento incendio en la calle del Áncora, 21, esquina a General Lacy.
Existe emplazado en este lugar un edificio de gran capacidad, con dos amplias naves, que ocupan un almacén de alfalfa, otro de lubricantes y un taller de reparación de automóviles.

Organización Telefónica Obrera

Habiendo fallecido en accidente de trabajo nuestro camarada León Herrero, rogamos a todos los compañeros no dejen de asistir a la conducción del cadáver hoy viernes, a las cinco de la tarde, al Depósito judicial, de donde partirá la comitiva para el Cementerio.

El conflicto de la Duro Felguera
Los obreros metaúrgicos acatarán la fórmula impuesta por el gobernador

OVIEDO, 11 (1 m.). — Desde las diez de la mañana hasta las seis y media de la tarde estuvo reunida, en el teatro Eliaz, de la Duro Felguera, la asamblea de obreros metalúrgicos, para deliberar sobre la fórmula propuesta por el gobernador para solucionar el conflicto de la Duro Felguera.

Homenaje a Sánchez Gallego

Anoche se celebró un banquete en honor de nuestro camarada Sánchez Gallego para festejar su elección de vocal del Tribunal de Garantías constitucionales.

Una movilización de fuerza para desahuciar a un portero

El camarada Casimiro Felipe Aynas, perteneciente a la Sociedad de Porteros, ha sido lanzado de la portería donde prestaba sus servicios, en la calle de Ferraz, 15, sin previo aviso.

Para el ministro de Gobernación
Unamión del alcalde de Torrenueva

TORRENEUEVA, 10. — La Diputación provincial de Ciudad Real aprobó en marzo último un proyecto de caminos vecinales de Torrenueva a Las Virruedas, igual por lo conveniente que ello sería para ambas localidades como por ser un medio para aminorar el paro obrero existente en Torrenueva.

Vida municipal
Reunión de la Junta municipal de Sanidad

Presidido por el teniente de alcalde señor Coca, se ha reunido el Pleno de esta Junta, adoptando, entre otros, los siguientes acuerdos:
Haberse enterado con satisfacción del dictamen emitido por el jefe técnico de la Sección municipal de Sanidad en expediente instruido sobre riesgo con aguas negras y proponer al Ayuntamiento conceda preferente atención a este asunto.

Escuela Socialista de Verano Segundo año. Torrelodones.

VIERNES 11 DE AGOSTO
A las diez, curso municipalista: «Los Municipios rurales antes de la Reforma agraria», por Lucio Martínez.
A las seis, curso de propagandistas: «Fascismo y nacional-socialismo», por Fernando de los Ríos.

SABADO 12 DE AGOSTO
A las once, curso municipalista: «Relaciones del Municipio con el Estado» (segunda lección), por Jerónimo Bugeda.

DOMINGO 13 DE AGOSTO
A las once, en la Casa del Pueblo de Madrid: Mitin de clausura: Antonio Cabrera, director de la Escuela; Andrés Ovejero y Mariano Rojo, que presidirá.

Se abastece a Bilbao de aguas del Ordunte

BILBAO, 10. — A las cuatro de la tarde se celebró en la Alcaldía una importante reunión. Asistieron, además del alcalde, varios técnicos para tratar de las nuevas aguas del Ordunte a Bilbao en vista de la escasez de la antigua, pues todas las tardes se corta a las cinco.
En vista del testamento de los análisis químicos efectuados con las nuevas aguas se acordó por unanimidad aconsejar al alcalde que sean suministradas inmediatamente al vecindario.

Información de Provincias
Epidemia de parálisis infantil.

OVIEDO, 10. — Desde hace días circulan insistentes rumores sobre existencia de numerosos casos de parálisis infantil en toda la provincia.
Las autoridades sanitarias hacen público hoy que, efectivamente, se han declarado bastantes casos, sobre todo en Cangas de Onís y Villaviecosa.

Los conflictos sociales en Granada. Incendios intencionados en el monte.

GRANADA, 10. — El gobernador civil ha manifestado que continúa desarrollándose pacíficamente la huelga de los obreros agrícolas de Pinos Puente.
En cuanto a la huelga de tejedores de Albacín, dijo que se gestiona su solución, pero que le parecía difícil.
Incendios intencionados en el monte.
GRANADA, 10. — Unos desconocidos prendieron fuego a un pinar de la Compañía Resinera Española, en el término de Arenas del Key.

Un diario de Acción republicana en Alicante.

ALICANTE, 10. — El Comité provincial de Acción republicana acordó que el día 1 de septiembre empieza la publicación del diario «Acción», que se orientará en la política del jefe del Gobierno.
El dirigirá el abogado don Manuel Monares Monleón, ex juez y ex gobernador civil de Teruel.

Apertura del Congreso Internacional de Asociaciones de Maestros

SANTANDER, 10. — Se ha verificado la apertura del VI Congreso de la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros.
Preside el presidente de la Asociación Nacional, que tiene a su lado al delegado de la Gran Bretaña y el secretario general de la Asociación Internacional de Maestros.
Asistieron representaciones de casi todos los países de Europa y mucho público.
El señor Prieto pronuncia un discurso de salutación a los delegados y, en nombre de la Asociación Nacional del Magisterio, les da la bienvenida.